



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-24-010

Radicado N°50001312100120190052300

Ciudad y Fecha	Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	<ul style="list-style-type: none">- Herederos Indeterminados de Efrén Cruz Gómez, identificado en vida con la C.C. 74.346.138 (q.e.p.d).- Denis Rojas Audor, identificada con la C.C. No. 40.771.347
Auto a Notificar	<ul style="list-style-type: none">- Admisorio AIR-19-316 de fecha trece (13) de diciembre de 2019.- Vincula, requiere, solicita información, emplaza, ordena AIR-24-029 de fecha quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
Predio(s)	Rural. "El Progreso", ubicado en la vereda San Fernando del municipio de Puerto Concordia (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	50450000100050054000
Matrícula Inmobiliaria	236-83272

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF